

PROMULGA ACUERDO N° 218 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2018 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA AVENIR EN CAUSA LABORAL CARATULADA "LOPEZ CON I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA".

RECOLETA, 0 4 ENE. 2019

VISTOS:

- **1.-** El memorándum N° 213 de fecha 30.11.2018, enviado a la Sra. Administradora Municipal, para solicitar se incorpore tema en tabla del Concejo Municipal, la aprobación por parte del Concejo Municipal para avenir en causa laboral caratulada "López con I. Municipalidad de Recoleta".
- **2.-** El acuerdo N° 218 de fecha 11 de diciembre de 2018 del H. Concejo Municipal, que aprueba avenir en causa laboral caratulada "López con I. Municipalidad de Recoleta".
- 3.- El Decreto Exento N° 3107 de fecha 13 de diciembre de 2018 que designa Alcalde subrogante.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMÚLGASE el acuerdo N° 218 de fecha 11 de diciembre de 2018 del H. Concejo Municipal, que aprueba avenir en la causa laboral RUC 18-4-0135730-7 RIT: T-1439-2018, caratulada "López con Ilustre Municipalidad de Recoleta", que se tramita en el primer juzgado de letras del trabajo de Santiago; en el cual el Municipio se obliga a mantener vigente la relación laboral de la demandante Yolanda Carolina López Díaz hasta el 28 de febrero de 2020.

A su vez la denunciante, con esta fecha, presenta su renuncia al vínculo laboral que tiene con la I.Municipalidad de Recoleta quedando sus efectos postergados hasta el día 28 de febrero de 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FIRMADO:

CHILE HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

GRL/HNM/AMG/RLM/cmm

RecoleGIANINNA REPETTI LARA ALCALDESA (S)





PROMULGA ACUERDO N° 218 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2018 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA AVENIR EN CAUSA LABORAL CARATULADA "LOPEZ CON I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA".

RECOLETA,

0 4 FNE. 2019

VISTOS:

- **1.-** El memorándum N° 213 de fecha 30.11.2018, enviado a la Sra. Administradora Municipal, para solicitar se incorpore tema en tabla del Concejo Municipal, la aprobación por parte del Concejo Municipal para avenir en causa laboral caratulada "López con I. Municipalidad de Recoleta".
- **2.-** El acuerdo N° 218 de fecha 11 de diciembre de 2018 del H. Concejo Municipal, que aprueba avenir en causa laboral caratulada "López con I. Municipalidad de Recoleta".
- 3.- El Decreto Exento N° 3107 de fecha 13 de diciembre de 2018 que designa Alcalde subrogante.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMÚLGASE el acuerdo N° 218 de fecha 11 de diciembre de 2018 del H. Concejo Municipal, que aprueba avenir en la causa laboral RUC 18-4-0135730-7 RIT: T-1439-2018, caratulada "López con Ilustre Municipalidad de Recoleta", que se tramita en el primer juzgado de letras del trabajo de Santiago; en el cual el Municipio se obliga a mantener vigente la relación laboral de la demandante Yolanda Carolina López Díaz hasta el 28 de febrero de 2020.

A su vez la denunciante, con esta fecha, presenta su renuncia al vínculo laboral que tiene con la I.Municipalidad de Recoleta quedando sus efectos postergados hasta el día 28 de febrero de 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: GIANINNA REPETTI LARA, ALCALDESA (S); HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

AD

SECRÉTARIO

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

GRL/HNM/AMG/RLM/cmm

TRANSCRITO A :
-Dirección de Control
-Secretaria Municipal
-Depto. Recursos Humanos Educación
-Unidad Jurídica DAEM
-Depto. de Educación Municipal

